



004-2022530919

RESOLUCION GERENCIAL N° 150-2022-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 02 de junio de 2022

VISTOS:

Los Memorandos N°0332 y 0328-2022/GRSM-PEAM-02.00, del Director de Infraestructura.

Las Certificaciones de Crédito Presupuestario N°000891, N°CCP SIAF: 0000000942 y N°000892, N°CCP SIAF: 0000000943, de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°378-2022-GRSM-PEAM-05.03, de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°0233-2022/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°009-2022-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 10 de Enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, con Memorandos N°0332 y 0328-2022/GRSM-PEAM-02.00, el Director de Infraestructura, solicita los siguiente:

- La adquisición de Acero Corrugado FY= kg/cm² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N°2249782.
- La adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N°2249782.

Que, la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, emite las Certificaciones de Crédito Presupuestario N°000891, N°CCP SIAF: 0000000942 y N°000892, N°CCP SIAF: 0000000943, para la adquisición de Cemento Portland tipo I y Acero corrugado para ser utilizado en la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N°2249782.

Que, mediante Informe N°378-2022-GRSM-PEAM-05.03, la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita a la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por inclusión de procedimiento de selección, sustentando de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Mediante, Memorando N°0328-2022/GRSM-PEAM-02.00, de fecha 23 de mayo de 2022, la Dirección de Infraestructura, remite el requerimiento para la





RESOLUCION GERENCIAL N° 150-2022-GRSM-PEAM.01.00

adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) para la ejecución del saldo de obra: *“Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín”* con CUI N° 2249782.

2. Mediante Memorando N°0332-2022/GRSM-PEAM-02.00, de fecha 23 de mayo de 2022, la Dirección de Infraestructura, remite el requerimiento para la adquisición de Acero Corrugado FY= kg/cm² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: *“Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín”* con CUI N° 2249782.
3. Mediante Informe de indagación de mercado N° 015-2022-FLHT, de fecha 31 de mayo de 2022, se establece el valor referencial para la adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) para la ejecución del saldo de obra: *“Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín”* con CUI N° 2249782, cuya suma asciende a S/ 96,250.00 (Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de ley, determinando que el tipo de procedimiento de selección corresponde a una Subasta Inversa Electrónica.
4. Mediante Informe de indagación de mercado N° 016-2022-FLHT, de fecha 31 de mayo de 2022, se establece el valor referencial para la adquisición de Acero Corrugado FY= kg/cm² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: *“Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín”* con CUI N° 2249782, cuya suma asciende a S/ 64,129.50 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Veintinueve con 50/100 Soles), incluido todos los impuestos de ley, determinando que el tipo de procedimiento de selección corresponde a una Subasta Inversa Electrónica.

ANÁLISIS:

- El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para uniformizar criterios en la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos cuyos procedimientos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el presente año fiscal, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- Respecto a la adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) y Acero Corrugado FY= kg/cm² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: *“Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín”* con CUI N° 2249782, es necesario su inclusión del Plan Anual de Contrataciones -PAC (Subasta Inversa Electrónica), debido a que, los valores referenciales de ambos requerimientos superan las 8 UIT, por lo que corresponde convocar mediante un procedimiento de selección para poder ser adquiridos, de acuerdo al artículo 17° de la Ley N°31365, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 y el artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que, dichos procedimientos de selección deben ser incluidos, por los argumentos sustentados en los párrafos precedentes; en tal sentido





RESOLUCION GERENCIAL N° 150-2022-GRSM-PEAM.01.00

corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones.

- El numeral 7.7.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, establece que el OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO:

- Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente documento, y a fin de poder llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección correspondiente, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de dos (02) procedimientos de selección:

N° de	Descripción	Cantidad de ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
01	Adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N° 2249782	1	Bien	S/ 96,250.00 Incluido IGV	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	Junio
02	Adquisición de Acero Corrugado FY= kg/cm ² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el TriunfoHuasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N° 2249782	4	Bien	S/ 64,129.50 Incluido IGV	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	Junio

- Asimismo, debo hacer de su conocimiento que los procedimientos de selección, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, son declarados nulos. En ese sentido y en aplicación del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018EF, se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para que a través de su despacho se tramite ante el Órgano correspondiente, el mismo que debe sustentarse en un documento resolutivo, emitido por la máxima autoridad Administrativa de la Institución;

Que, mediante Informe N°0233-2022/GRSM-PEAM-05.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que estando al Informe N°378-2022-GRSM-PEAM-05.03, de la encargada de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, quien solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2021, por inclusión de los siguientes procedimientos de selección:





RESOLUCION GERENCIAL N° 150-2022-GRSM-PEAM.01.00

N° de	Descripción	Cantidad de ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
01	Adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N° 2249782	1	Bien	S/ 96,250.00 Incluido IGV	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	Junio
02	Adquisición de Acero Corrugado FY= kg/cm² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el TriunfoHuasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N° 2249782	4	Bien	S/ 64,129.50 Incluido IGV	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	Junio



Asimismo, la Especialista en Abastecimiento y Servicios Auxiliares (e), hace de conocimiento que los procedimientos de selección, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, son declarados nulos. En ese sentido y en aplicación del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para que a través de esta jefatura se tramite ante el Órgano correspondiente, el mismo que debe sustentarse en un documento resolutivo, emitido por la máxima autoridad Administrativa de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a su despacho tramitar ante el Órgano correspondiente, la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente a ejercicio fiscal 2022, por inclusión de procedimientos de selección, mediante documento resolutivo;



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°295-2021-GRSM/GR de fecha 21-12-2021, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2022, aprobado por Resolución Gerencial N°009-2022-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión de los Procedimientos de Selección de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCION GERENCIAL N° 150-2022-GRSM-PEAM.01.00

N° de	Descripción	Cantidad de ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
01	Adquisición de Cemento Portland tipo ICO (42.5 kg) para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N° 2249782	1	Bien	S/ 96,250.00 Incluido IGV	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	Junio
02	Adquisición de Acero Corrugado FY= kg/cm ² GRADO 60 D para la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego el TriunfoHuasta, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín" con CUI N° 2249782	4	Bien	S/ 64,129.50 Incluido IGV	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	Junio



Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Ing. Luis Victor Elizarbe Ramos
Gerente General